Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2022

ADENDA No. 02
PROCESO No. 119 de 2022
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA

OBJETO: ADQUISICIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN SISTEMA MÓVIL INDUSTRIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS TIPO COCINA PARA LA UNIDAD DE RESCATE DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA CON UNA CAPACIDAD DE 100 RACIONES POR SERVICIO.

Esta adenda **MODIFICA** los aspectos expresamente señalados en ella por lo cual se recomienda su lectura total. El presente documento precontractual hace parte integral de la invitación pública.

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas en la audiencia de asignación de riesgos de fecha 19 de septiembre 2022 y el Formulario de observaciones y respuestas de fecha 27 de septiembre del 2022, ambos basados en el pliego de condiciones definitivo, la Entidad se permite:

1. **MODIFICAR** en el Pliego de Condiciones Definitivo el numeral **1.9 AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN Y TIPIFICACION DE RIESGOS**, la asignación y tipificación de riesgos es como se establece a continuación:

Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
												Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría							
																						Periodicidad ¿Cuándo?
General	Externo	Planeación	Económico	Derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.	Desincentivar la presentación de ofertas - proceso desierto	2	3	5	Riesgo medio	Entidad	Evitar el riesgo, para lo cual la entidad no procederá retirando el borrador del pliego y efectuará una nueva evaluación al Estudio del Sector	1	2	3	Riesgo Bajo	5	Comités Evaluadores - Comité técnico estructurador	1	Durante la presentación de las observaciones al borrador del pliego	Antes de publicar el pliego definitivo	En la respuesta a las observaciones	Si la entidad frente a las observaciones determina desequilibrio económico
General	Externo	Planeación	Operacional	Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación y no es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el	Desincentivar la presentación de ofertas - proceso desierto	3	4	7	Riesgo alto	Entidad - oferentes	(d) Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento tomando medidas como: (i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato; (ii) revisar procesos	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Comités Evaluadores - Comité técnico estructurador	2	Durante la presentación de las observaciones al borrador del pliego	Antes de publicar el pliego definitivo	En la respuesta a las observaciones	Si la entidad frente a las observaciones observa que se están exigiendo requisitos inapropiados

				que actúan los posibles oferentes																	
Específico	Interno	Selección	Operacional	(i) Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad. (ii) Riesgo de colusión. (iii) Riesgo de ofertas artificialmente bajas	Procedimientos inadecuados que deriven en la selección de equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes	3	4	7	Riesgo alto	Comités evaluadores	(d) Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, cuando el Riesgo debe ser aceptado. Para el efecto se tomarán medidas como: (i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato; (ii) revisar procesos	1	3	4	Riesgo Bajo	No	Comités estructuradores - comités evaluadores	3	Después de públicarse el borrador del pliego de condiciones	Antes de la adjudicación del proceso En la respuesta a las observaciones de los oferentes	Las respuestas a las observaciones asi como las evaluaciones se deben presentar en los formatos establecidos por la entidad debidamente firmados por los responsables
Específico	Interno	Selección	Riesgo Económico	Riesgo de Ofertas artificialmente bajas	Rompimiento del equilibrio económico del contrato, imposibilidad de ejecutar el contrato	3	3	8	Riesgo Extremo	Contratista - Entidad- comités evaluadores	(a) Evitar el Riesgo, para lo cual se rechazarán ofertas cuyo valor sea inferior al 50% del presupuesto oficial	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Comité estructurador Técnico	4	En la evaluación de las ofertas	Adjudicación de la mejor oferta Informe comité económico evaluador	Audiencia de informe de evaluaciones
General	Externo	Ejecución	Regulatorio	cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato	Variación en las condiciones del contrato, rompimiento del equilibrio contractual	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista-Entidad	(b) Compartir el Riesgo reconstruyendo el balance de la ecuación	2	2	4	Riesgo bajo	No	Contratista y supervisor	5	Durante la ejecución, hasta el plazo de entrega	Liquidación del contrato Informes de Supervisión	En los informes que presente el supervisor del contrato
Específico	Externo	Ejecución	Riesgos operacionales	Asociado a la operatividad del contrato - equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes	Mala calidad de los bienes entregados por el contratista - Procedimientos efectuados de forma contraria a los compromisos adquiridos por las partes en la	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	(b) Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra persona quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo. Para el efecto se requerirá la constitución de garantía de Calidad	3	2	5	Riesgo medio	No	Supervisor y Contratista	6	Durante la ejecución	doce meses después de la firma del En los informes de supervisión - Informes de novedades noventa	En los informes que presente el supervisor del contrato

					ejecución del contrato						de los bienes que contemple garantía mínima presunta y los vicios ocultos de conformidad con lo señalado en el art 2.2.1.2.3.1 del Dcto 1082 de 2015 equivalente al 30% del valor del contrato, con una vigencia mínima hasta de doce (12) meses después del plazo de ejecución											
Específico	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros	Retardo en la ejecución del contrato, afectación en las intervenciones realizadas al momento de presentarse el evento	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista - Entidad- comités evaluadores	(b) Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo. Para el efecto se requerirá la constitución de garantía de cumplimiento equivalente al 30% del valor del contrato, con una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato	2	2	4	Riesgo bajo	No	Contratista y supervisor	8	Durante la ejecución, hasta el plazo de entrega	Liquidación del contrato	Informes de Supervisión	En los informes que presente el supervisor del contrato
Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Ambientales	Derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.	Retardo en la ejecución del contrato, afectación en las intervenciones realizadas al momento de persentarse la novedad frente a las regulaciones propias de la región donde se realiza la intervención	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista - Entidad- comités evaluadores	(b) Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo. Para el efecto se requerirá la constitución de garantía de cumplimiento equivalente al 30% del valor del contrato, con una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato	2	2	4	Riesgo bajo	No	Contratista y supervisor	9	Durante la ejecución, hasta el plazo de entrega	Liquidación del contrato	Informes de Supervisión	En los informes que presente el supervisor del contrato
Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Asociado a la operatividad del contrato como afectación a terceros durante la instalación y puesta en marcha de los bienes	Retardo en la ejecución del contrato, afectación en las intervenciones realizadas al momento de persentarse la novedad frente a las regulaciones propias de la región donde se realiza la intervención	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista - Entidad- comités evaluadores	(b) Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo. Para el efecto se requerirá la constitución de garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual equivalente al 200 smmlv, con una vigencia equivalente al periodo de ejecución del contrato	2	2	4	Riesgo bajo	No	Contratista y supervisor	10	Durante la ejecución, hasta el plazo de entrega	Al suscribirse el Acta de recibo a satisfacción	Informes de Supervisión	En los informes que presente el supervisor del contrato

2. **MODIFICAR** en el Pliego de Condiciones Definitivo el numeral 2.1.10 **Registro único de proponentes (RUP)** como se establece a continuación:

(...) Por lo anterior, para el presente proceso de selección, los proponentes deberán estar clasificados en el RUP, identificados con el Clasificado de Bienes y Servicios en el tercer nivel así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
231817	Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial	Equipo industrial alimentos y bebidas	Maquinaria para ahumar o cocinar alimentos
231818	Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial	Equipo industrial alimentos y bebidas	Maquinaria Industrial para la elaboración de bebidas
232519	Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial	Maquinaria y accesorios para el formado de metales	Maquinaria y equipo para la fabricación de contenedores de metal
25180000	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	Carrocerías y remolques	Chasis automotriz
25181700	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	Carrocerías y remolques	Remolques para productos y materiales
48101500	Maquinaria, equipos y suministros para la industria de servicios	Equipo de Servicios de alimentación para las instituciones	Equipo para cocinar o calentar
48101600	Maquinaria, equipos y suministros para la industria de servicios	Equipo de Servicios de alimentación para las instituciones	Equipo para preparado de alimentos
48100000	Maquinaria, equipos y suministros para la industria de servicios	Equipo de Servicios de alimentación para las instituciones	Menaje y utensilios de cocina
721515	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicio de sistemas eléctricos
951316	Terrenos , edificios, estructuras y vías	Estructuras y edificios móviles	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles
951417	Terrenos , edificios, estructuras y vías	Estructuras y edificios prefabricados	Estructuras y edificios prefabricados comerciales e industriales
25101900	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	Vehículos de motor	Vehículos especializados o de recreo

Respecto de este punto es importante tener en cuenta lo dispuesto en la Circular única de Colombia Compra Eficiente, la cual señala:

"La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compra Pública. En consecuencia, las Entidades Estatales no pueden excluir a un proponente que ha acreditado los requisitos habilitantes exigidos en un Proceso de Contratación por no estar inscrito en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal Proceso de Contratación"

Nota 1: La inscripción del proponente debe encontrarse vigente y en firme para el momento del cierre.

Nota 2: El Certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre en firme.

Nota 3: El proponente deberá demostrar que se encuentra clasificado en el RUP como PROVEEDOR requisito verificable por parte de comité técnico y jurídico.

Nota 4: Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, para la verificación de cumplimiento de los requisitos exigidos por la Entidad en el RUP, todos los miembros deberán acreditar la inscripción en el Registro Único de Proponentes en las actividades exigidas en el pliego de condiciones para las cuales presenta oferta.

Nota 5: Sin perjuicio del documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal cada integrante deberá tener respaldadas sus actividades de participación en el Registro Único de Proponentes.

En consecuencia, deben presentar el RUP y el RUT, respectivo, de la sucursal en Colombia.

Nota6: El comité evaluador podrá requerir el Registro Único de proponentes cuando se presenten fallas en la interoperabilidad de las plataformas RUES y SECOP 2, el cual deberá cumplir con los requisitos antes mencionados.

3. **MODIFICAR el FORMULARIO No. 10 Anexo al Pliego Definitivo de Condiciones** como se establece a continuación:

FORMULARIO No. 10
ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS

CUMPLIMIENTO LEY 816 DE 2003 - "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL"

,_____ identificado con cédula de ciudadanía No._____, Representante legal de: _____, declaro bajo responsabilidad personal y comprometiendo a las personas jurídicas que represento, según corresponda, que los bienes y servicios ofrecidos en el presente proceso de contratación son:

PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	Marque con una equis (X)
Bienes y/o Servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana o aplica el principio de reciprocidad.	
Bienes y/o Servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana y personas extranjeras de acuerdo con la legislación nacional sin aplicación al principio de reciprocidad.	
El oferente cuya empresa se haya constituido por personas extranjeras de acuerdo con legislación nacional.	

FIRMA DEL PROPONENTE O APODERADO.

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL		
Nombre:		
C.C. No.		
DATOS DEL PROPONENTE		
Nombre:		Nit:
Dirección:		
Ciudad:	Teléfono:	Cel:

LOS DEMÁS TÉRMINOS, APARTES, OBLIGACIONES Y CONDICIONES QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS EN LA PRESENTE ADENDA, SE MANTIENEN VIGENTES EN EL PROCESO.

Coronel (r) **FERNANDO ALARCÓN BÁQUIRO**
Subdirector Administrativo y Financiero
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

Comité Estructurador	**Admon. JOSÉ GERMÁN TORRES ARIAS** Auxiliar para apoyo de Seguridad y Defensa Grupo de Prevención y Acción Integral **Técnico Estructurador**	
	NOHORA STELLA DÍAZ FONSECA Grupo Financiero **Financiera-Estructurador**	
	JAVIER ARTURO SANCHEZ SAMACÁ Profesional de Defensa Oficina Asesora jurídica Dirección General **Jurídico-Estructurador**	
Revisó	**KARELIA M. RAMOS MARTÍNEZ** Asesor Externo de contratación Grupo Administrativo-Contratos	
Aprobó	Coronel (r). **EDUIN MARCEL PÉREZ RODRÍGUEZ** Jefe del Grupo Administrativo	
Responsible del requerimiento	**Cr (r) JUAN MANUEL SÁNCHEZ ROSAS** Subdirector Operativo (E)	
Estructurador SECOP II	**A.S. SINDY CHIPATECUA.** Grupo Administrativo	